



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

ACTA DE LA **DÉCIMO SÉPTIMA**
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO, CORRESPONDIENTE
AL DÍA **VEINTIDÓS DE JULIO**
DEL AÑO **DOS MIL**
VEINTICUATRO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de Usos Múltiples anexa a la Biblioteca "Abogada Antonia Jiménez Trava" de este Tribunal, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, el contador Luis Augusto Durán Baeza, jefe del Departamento de Recursos Financieros y la contadora Mariana Guadalupe Lira Ponce, jefa del Departamento de Recursos Humanos, todos de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria de acuerdos de la Sala Unitaria Especializada en Justicia Penal para Adolescentes de este Tribunal, licenciada María Angélica Martínez Galván, en suplencia de la secretaria ejecutiva de este Comité, en los términos del párrafo cuarto del artículo 8° del citado Reglamento, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para

sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, rinde cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. Asimismo, en virtud de que la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento se encuentra imposibilitada para asistir de manera presencial a la presente sesión extraordinaria, se solicitó al Departamento de Informática la creación de una liga digital para la celebración de esta sesión, y que de manera electrónica o vía remota se encuentre presente mediante el link <https://us06web.zoom.us/j/88517968543?pwd=7fOaFUAEHfo3yAT0e0FAZvLyZKSyQd.1>, en este contexto y con fundamento en el numeral 4 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones emitido por el Pleno de este Tribunal, mismo que a la letra estipula: *“Las sesiones de Pleno podrán ser presenciales o electrónicas, de conformidad con los requerimientos y circunstancias especiales, las cuales se explicarán detalladamente en la convocatoria respectiva, los acuerdos que en ellas se tomen, serán válidos, siempre y cuando se observen las formalidades establecidas al respecto en este Reglamento”*, en concordancia con el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, vigente, que para los efectos de este Reglamento es aplicable la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, última reforma uno de abril del dos mil veinticuatro, asimismo, la licenciada Janelly Jerusalem Sánchez Echeverría, quien se desempeña actualmente como auditora de la Unidad de Auditorías y Denuncias, quien por ausencia de la licenciada Karen Alonzo González, titular del Departamento de Contraloría Interna, fue designada para asistir a esta sesión mediante oficio número DCI/121/2024 de fecha doce de julio del año en curso y presentado ante este Comité el dieciocho de los corrientes, el



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, todos de este Tribunal. -----

Esta sesión extraordinaria tiene por objeto: I. Inscripción de la persona moral "**CUSTOM MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.**", quien se encuentra interesada en formar parte del Padrón de Proveedores del Tribunal. -----

A continuación, en uso de la voz, el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, presenta el oficio número PJEY/TSJ/UAJSP/199/2024 de fecha diecinueve de julio del año en curso, signado por la licenciada Gina González Dogre, coordinadora jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, el cual contiene el dictamen emitido respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de esta Institución a la persona moral "**CUSTOM MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.**". Asimismo, informa a los integrantes de este Comité, que mediante el oficio PJEY/TSJ/UAJSP/197/2024 de fecha quince de julio del presente año, se requirió a la citada empresa a través de su representante legal, para que en un plazo de hasta cinco días hábiles, presentará por escrito la información de los contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios que acreditan la experiencia del interesado y su historial en materia de contrataciones y su cumplimiento con el sector público y privado, el cual contendrá la información de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios formalizados con las dependencias y entidades, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento en la Materia, a lo que se dio cumplimiento en el plazo concedido, en consecuencia, se informa que con la documentación proporcionada, la persona moral "**CUSTOM MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.**" cumple con

3 *[Handwritten signatures and initials]*

las prescripciones del artículo 45 del citado Reglamento, por lo que queda inscrita en el Padrón de Proveedores de este Tribunal. **Previo cambio de opiniones**, el Comité de Adquisiciones, adoptó el siguiente punto de Acuerdo: por unanimidad de votos se aprueba la propuesta presentada, por lo que de conformidad con el dictamen presentado se determina que en atención a que la citada empresa reunió los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de la Materia, en vigor, queda inscrita en el Padrón de Proveedores de este Tribunal **a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho**, la persona moral **“CUSTOM MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.”**, cuyo giro es principalmente la compra, venta, importación, exportación fabricación, industrialización, maquila, comercialización y distribución de toda clase de servicios de manufacturas CNC, tales como plasma, laser, router, chorro con agua, así como, soldadura, herrería, tornería, maquinados, carpintería, fabricación, de estructuras metálicas y no metálicas y en razón a lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento en mención; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se instruye al personal de la Unidad de Administración de este Tribunal, para que se realicen las gestiones pertinentes, a fin de notificar a la citada empresa a través de su representante legal, quien es Oscar Omar Dorantes Lara. Acuerdo número **EX17-240722-01**. -- No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente acta siendo las **quince horas con cuarenta y cinco minutos** del día **veintidós de julio del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. -----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA MARIANA GUADALUPE LIRA PONCE	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
AUDITORA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍAS Y DENUNCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA JANELLY JERUSALEM SÁNCHEZ ECHEVERRÍA	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACION DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN	
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES EN SUPLENCIA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. En términos del párrafo cuarto del artículo 8° del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.	LICENCIADA EN DERECHO MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ GALVÁN	

Lo certifico-----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día veintidós de julio de dos mil veinticuatro. ---

